

Bogotá DC, 22 de junio de 2026

Señores

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**Asunto:** Respuesta a Oficio N° 7726 24 de abril de 2026

**Respetuoso Saludo,**

Actuando en calidad de apoderado de **VISION SATELITAL COMUNICACIONES S.A.S.**, sociedad identificada con el Nit 830136839-8, por medio del presente escrito procedo a dar respuesta al oficio N° 7726 24 de abril de 2026 dentro del término concedido y dentro de los siguientes términos:

**1. La información suministrada en la casilla de “reivindicación de colores” no coincide con la etiqueta aportada**

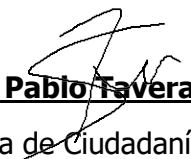
Tras la lectura del contenido del oficio N° 7726 24 de abril de 2026 manifiesto que **VISION SATELITAL COMUNICACIONES S.A.S.**, excluye “celeste” de los colores reivindicados de conformidad con lo solicitado.

**2. Existen inconsistencias en el poder aportado.**

Tras la lectura del contenido del oficio manifiesto que se adjunta poder otorgado por Visión Satelital Comunicaciones SAS para la denominación Desvarate SOLUCIONES FINANCIERAS de conformidad con lo solicitado

Teniendo en cuenta lo anterior, respetuosamente solicito que se tenga por subsanadas las inconsistencias de la solicitud de registro de la denominación Desvarate SOLUCIONES FINANCIERAS

Atentamente



**Juan Pablo Tavera Luengas**

Cedula de Ciudadanía: 80.449.322 expida en Chía (Cundinamarca).

Tarjeta Profesional: 171459 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura.

**Bogotá DC, 22 de junio de 2026**

**Señores**

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**REF. PODER**

**CARLOS ANDRES MENDIETA GIRALDO** identificado con la cedula de ciudadanía número 80230268 expedida en Bogotá DC, actuando en calidad de representante legal de la Sociedad **VISION SATELITAL COMUNICACIONES S.A.S.**, sociedad identificada con el Nit 830136839-8, por medio del presente escrito le confiero Poder Especial al Doctor **JUAN PABLO TAVERA LUENGAS**, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.449.322 expida en Chía, portado de la tarjeta profesional de abogado número 171.459 expedida por el C. S. de la J., para que realice todos los trámites necesarios para obtener el registro de la marca "desvarate SOLUCIONES FINANCIERAS" por tal razón el apoderado queda facultado para adelantar todas las actuaciones a que haya lugar ante la Superintendencia de Industria y Comercio con el objetivo de obtener el registro de esta marca y dar respuesta al Oficio N° 7726 24 de abril de 2026 emitido dentro del Expediente N° SD2025/0115112 y demás actuaciones que se requieran.

El apoderado queda facultado para Notificarse, Recurrir, Desistir, Renunciar, Radicar y aportar documentos y pruebas y en general todas aquellas necesarias para el buen cumplimiento de su gestión. Teniendo en cuenta lo anterior solicito le sea conferida Personería Jurídica dentro del Presente Asunto.

Atentamente



**Carlos Andrés Mendieta Giraldo**

Cedula de Ciudadanía: 80230268 de Bogotá D.C.

Representante Legal de **VISION SATELITAL COMUNICACIONES LTDA.**

**Acepto**

**Juan Pablo Tavera Luengas**

Cedula de Ciudadanía: 80.449.322 expida en Chía (Cundinamarca).

Tarjeta Profesional: 171459 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 25 de mayo de 2026 Hora: 10:50:18

Recibo No. AB26012311

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26012311ACCB6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL  
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: VISION SATELITAL COMUNICACIONES S.A.S  
Nit: 830136839 8 Administración : Direccion Seccional  
De Impuestos De Bogota  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 01352794  
Fecha de matrícula: 9 de marzo de 2004  
Último año renovado: 2026  
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Carrera 73 Bis No 49 A - 29  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: amendieta760@hotmail.com  
Teléfono comercial 1: 3106809  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: 3156250429

Dirección para notificación judicial: Carrera 73 Bis No 49 A - 29  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: amendieta760@hotmail.com  
Teléfono para notificación 1: 3106809  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: 3156250429

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 25 de mayo de 2026 Hora: 10:50:18

Recibo No. AB26012311

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26012311ACCB6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CONSTITUCIÓN**

Por Escritura Pública No. 0000350 del 13 de febrero de 2004 de Notaría 26 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de marzo de 2004, con el No. 00923965 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada VISION SATELITAL COMUNICACIONES LTDA.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 003 de la Asamblea de Socios, del 1 de marzo de 2015, inscrito el 27 de julio de 2015 bajo el Número 02005849 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: VISION SATELITAL COMUNICACIONES S.A.S.

Por Acta No. 003 del 1 de marzo de 2015 de Asamblea de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de julio de 2015, con el No. 02005849 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de VISION SATELITAL COMUNICACIONES LTDA a VISION SATELITAL COMUNICACIONES S.A.S.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 1 de marzo de 2035.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad tendrá como objeto Principal la realización de las siguientes actividades; I. la prestación de todo tipo de servicios públicos o privados, de manera concurrente si así lo considere viable o conveniente, tanto a personas naturales y/o jurídicas relacionados con el servicio de internet en todas sus modalidades o los que se presten a través de redes, redes estructuradas, circuitos cerrados de televisión, vía microondas, fibra óptica, plataformas tecnológicas,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 25 de mayo de 2026 Hora: 10:50:18**

Recibo No. AB26012311

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26012311ACCB6**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
servicios web, aplicaciones y cualquier otro que emplee medio digital o tecnológico y que y promuevan soluciones tecnológicas y que incentiven el desarrollo de las telecomunicaciones en Colombia y el extranjero. II. El levantamiento, procesamiento y tratamiento de datos con finalidades estadísticas, publicitarias y de mercadeo de conformidad con el ordenamiento nacional o extranjero. III. La comercialización y venta de todo tipo de productos. IV. La prestación de servicios relacionados con el desarrollo de redes, redes estructuradas, circuitos cerrados de televisión vía microondas y fibra óptica, plataformas tecnológicas, aplicaciones y páginas web. La sociedad tendrá como objetivos específicos los siguientes: a. La explotación, contratación, asesoría y asistencia técnica relacionada con servicios de telecomunicaciones, televisión abierta y por suscripción, radiodifundida, cableada, cerrada y satelital. b. La comercialización de señales incidentales y codificadas que intervienen dentro del espectro electromagnético y servicio de telecomunicaciones concurrentes con el servicio de telecomunicaciones concurrentes con él en el servicio de televisión en cualquiera de sus modalidades c. La prestación de servicios de soporte básico, valor agregado y/o servicios telemáticos en la modalidad de ISP y/o la que le permita integrar dicho servicio con destino a otros ISP haciendo uso de su propia red propia y/o por cualquier medio tecnológico apropiado. d. Recepción de pagos de servicios públicos domiciliarios (agua, energía eléctrica, gas, internet, telefonía, televisión por cable y otros). e. Ofrecer y ejecutar el servicio de copiado, fotocopiado, anillado, encuadernación y transcripción de textos. f. Prestar el servicio de comunicaciones a través de telefonía celular. g. Venta o comercialización de teléfonos y dispositivos de comunicación de diferentes marcas o tecnologías con sus respectivos accesorios y repuestos. h. Importación, exportación y comercialización de tecnología informática, satelital y telecomunicaciones como computadores, calculadoras, enrutadores, antenas, teléfonos celulares con sus componentes y/o repuestos, elementos y componentes de redes y otros. j. fabricación de antenas de todo tipo incluidas parabólicas, para recepción y transmisión de señales en todo el espectro electromagnético. i. La comercialización de espacios publicitarios en televisión nacional y extranjera, radio, revistas, periódicos, vallas y/o cualquier otro medio publicitario de carácter masivo o de contacto directo. j. Asesorías en comercialización de espacios publicitarios, asesoría en realización de producción, programación de televisión y procesos de edición. k.. Prestación del servicio de alquiler de estudios de televisión,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 25 de mayo de 2026 Hora: 10:50:18**

Recibo No. AB26012311

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26012311ACCB6**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
equipos técnicos, y otros relacionados para tales efectos. l.. Instalar estudios de televisión, comprar, vender y celebrar cualquier tipo de contrato relacionado con la producción, programación y transmisión de televisión. m. La importación, exportación, distribución y venta de equipos eléctricos y electrónicos, toda clase de maquinarias industriales, todo tipo de repuestos y partes para todas las anteriores. n. Presentar asesoría, consultoría e interventoría en comunicaciones y afines que realice la compañía en desarrollo de su objeto social. o. Explotación comercial e industrial del ramo de máquinas para el tratamiento de la información y el entrenamiento, computadores, videojuegos, transmisión de datos, equipos de oficina, periféricos, equipos de comunicaciones, y demás servicios o productos afines comprendiendo de forma no limitante las siguientes actividades: la compra, venta, importación, arrendamiento, distribución, representación, agencia y toda clase de transacciones comerciales e industriales, con las mismas, como también la fabricación, ensamble, instalación, reparación y mantenimiento, elaboración de programas y técnicas para dichas máquinas, productos y servicios. p. la sociedad podrá importar, comercializar, instalar y dar mantenimiento a sistemas de seguridad. - diseñar, suministrar, implementar y poner en servicio, dar mantenimiento preventivo y correctivo y soporte técnico de circuitos cerrados de televisión vía microondas y fibra óptica. q. Préstamo de dinero y celebración de contratos/acuerdos de mutuo con interés, con recursos propios de la compañía. Apalancamiento, financiación y fortalecimiento financiero de personas naturales y/o jurídicas. III. En el desarrollo de su objeto social, la sociedad, podrá: 1) negociar, celebrar y ejecutar todo acto o contrato que directa o indirectamente se relacione con su objeto social; 2) celebrar contratos de crédito, abrir y manejar cuentas corrientes y de ahorro en bancos, entidades financieras, cooperativas y corporaciones, asimismo, adquirir o contratar cualesquiera otro producto financiero o equivalente que requiera la sociedad; 3) hacer todo tipo de operaciones permitidas por la ley y con títulos valores e instrumentos negociables y en general cualquier acto similar, conexo o complementario que permita desarrollar el objeto de la sociedad o cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia, como en el extranjero; 4) celebrar contratos de sociedad y contratos de participación en sociedad con personas jurídicas y naturales que tengan objeto social complementario o auxiliar; 5) comprar, vender, permutar, tomar en alquiler o leasing, en general adquirir o negociar por cualquier medio y a cualquier título; bienes y servicios necesarios para el desarrollo normal de su

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 25 de mayo de 2026 Hora: 10:50:18**

Recibo No. AB26012311

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26012311ACCB6**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
objeto social; 6) comprar, vender, permutar, arrendar, importar, exportar, adquirir u obtener a cualquier título, utilizando toda clase de bienes y servicios relacionados con el objeto social o que permitan el desarrollo del mismo; 7) celebrar contratos de compra, venta, permuta, arrendamiento, usufructo y anticresis sobre muebles e inmuebles, constituir o aceptar prendas e hipotecas; 8) tomar dinero en mutuo con o sin intereses; 9) girar, endosar, adquirir, cobrar, aceptar, protestar, cancelar o pagar letras de cambio, cheques, pagares y en general cualquier título valor; 10) celebrar cualquier otra clase de negocio, acto, o contrato que sea conducente a la realización de los fines sociales o complementarios; 11) celebrar contratos, negocios o acuerdos, nominados e innominados, de inversión o participación en iniciativas, emprendimientos o proyectos que guarden relación con el objeto social de la compañía y el giro ordinario de sus negocios; 12) La realización de contratos de mutuo o préstamo, la concesión de crédito a consumidores, fuera del sistema bancario o de economía solidaria, al igual que las actividades de préstamo con recursos propios; 13) presentar asesoría, consultoría y diseño de todo tipo de aplicaciones de software; 14) bienes y servicios de apoyo para la construcción, Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones, Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura y Servicios de construcción de unidades multifamiliares; 15) participar o crear otras sociedades comerciales, sucursales, agencias o establecimientos de comercio en el territorio nacional y en el extranjero; 16) negociar o contratar a cualquier título, ya sea gratuito u oneroso. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, de manera no excluyente, todas las operaciones o transacciones, de cualquier naturaleza, en especial en el marco de la actividad comercial y productiva, que fueren relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas, complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Las actuaciones anteriormente mencionadas se podrán realizar de manera directa o a través de sus asociados, que podrán ser tanto personas naturales, como jurídicas, de derecho privado, como de derecho público, nacionales, o internacionales. La misma disposición se hace extensiva a filiales, sucursales, agencias u otras sociedades bajo situación de control.

**CAPITAL**

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 25 de mayo de 2026 Hora: 10:50:18

Recibo No. AB26012311

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26012311ACCB6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Valor : \$170.000.000,00  
No. de acciones : 700,00  
Valor nominal : \$242.857,1428571428571429

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor : \$170.000.000,00  
No. de acciones : 700,00  
Valor nominal : \$242.857,1428571428571429

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor : \$170.000.000,00  
No. de acciones : 700,00  
Valor nominal : \$242.857,1428571428571429

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

Gerencia: La sociedad tendrá un Gerente quien será su Representante Legal, este será miembro de la Junta Directiva, y contará con un suplente que lo reemplazará en caso de faltas accidentales, temporales o absolutas.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

El Gerente en su calidad de Representante Legal ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional de orden nacional e internacional. 2) Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4) Presentar a la Asamblea General en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5) Nombrar y remover los

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 25 de mayo de 2026 Hora: 10:50:18**

Recibo No. AB26012311

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26012311ACCB6**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la Junta Directiva. 6) Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7) Convocar la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la Junta Directiva o el Revisor Fiscal de la sociedad. 8) Convocar la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales. 9) Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la Asamblea General o la Junta Directiva, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la Asamblea o Junta Directiva según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto. 10) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. 12) Asistir a todas y cada una de las reuniones convocadas ordinaria o extraordinariamente por parte de la Asamblea General de Accionistas. 13) Podrá suscribir cualquier tipo de contrato sin límite de cuantía.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 012 del 17 de octubre de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 2018 con el No. 02387132 del Libro IX, se designó a:

| CARGO   | NOMBRE                         | IDENTIFICACIÓN    |
|---------|--------------------------------|-------------------|
| Gerente | Carlos Andres Mendieta Giraldo | C.C. No. 80230268 |

Por Acta No. 009 del 11 de octubre de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de 2016 con el No. 02152360 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|-------|--------|----------------|
|-------|--------|----------------|

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 25 de mayo de 2026 Hora: 10:50:18

Recibo No. AB26012311

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26012311ACCB6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Suplente Del Hector Fabio Fernandez C.C. No. 94472336  
Gerente Izquierdo

**REVISORES FISCALES**

Por Acta del 10 de diciembre de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 2022 con el No. 02786485 del Libro IX, se designó a:

| CARGO          | NOMBRE                 | IDENTIFICACIÓN                           |
|----------------|------------------------|------------------------------------------|
| Revisor Fiscal | Andrea Villamil Porras | C.C. No. 1030523191 T.P.<br>No. 284816-T |

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO                                                              | INSCRIPCIÓN                                        |
|------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|
| E. P. No. 186 del 30 de enero de 2014 de la Notaría 76 de Bogotá D.C.  | 01806235 del 12 de febrero de 2014 del Libro IX    |
| E. P. No. 186 del 30 de enero de 2014 de la Notaría 76 de Bogotá D.C.  | 01806237 del 12 de febrero de 2014 del Libro IX    |
| Acta No. 003 del 1 de marzo de 2015 de la Asamblea de Socios           | 02005849 del 27 de julio de 2015 del Libro IX      |
| Acta No. 8 del 10 de octubre de 2016 de la Asamblea de Accionistas     | 02149162 del 13 de octubre de 2016 del Libro IX    |
| Acta No. 8 del 10 de octubre de 2016 de la Asamblea de Accionistas     | 03159742 del 18 de septiembre de 2024 del Libro IX |
| Acta No. 014 del 30 de abril de 2019 de la Asamblea de Accionistas     | 02463932 del 9 de mayo de 2019 del Libro IX        |
| Acta No. 27 del 10 de noviembre de 2021 de la Asamblea de Accionistas  | 02764660 del 22 de noviembre de 2021 del Libro IX  |
| Acta del 31 de octubre de 2022 de la Asamblea de Accionistas           | 02897844 del 9 de noviembre de 2022 del Libro IX   |
| Acta No. SINNUM del 11 de agosto de 2023 de la Asamblea de Accionistas | 03016161 del 11 de septiembre de 2023 del Libro IX |

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 25 de mayo de 2026 Hora: 10:50:18

Recibo No. AB26012311

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26012311ACCB6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Acta del 30 de octubre de 2023 de 03057545 del 23 de enero de  
la Asamblea de Accionistas 2024 del Libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 6190  
Actividad secundaria Código CIIU: 4652  
Otras actividades Código CIIU: 8299, 6130

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: + MOBILE SOLUCIONES MÓVILES  
Matrícula No.: 03456246  
Fecha de matrícula: 20 de noviembre de 2021  
Último año renovado: 2026  
Categoría: Establecimiento de comercio

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 25 de mayo de 2026 Hora: 10:50:18

Recibo No. AB26012311

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26012311ACCB6**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Dirección: Carrera 73 Bis 49 A 29  
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 19.270.529.608

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIU : 6190

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 22 de noviembre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 21 de abril de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75%

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 25 de mayo de 2026 Hora: 10:50:18**

Recibo No. AB26012311

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26012311ACCB6**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO